PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

919

Decreto N. 12.682.-

POR EL CUAL SE NOMBRA PROCURADORA DE POBRES Y AUSENTES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL (CAPITAL).-

ASUNCION, 25 DE MARZO DE 1.946.-

Nº 2.850.-

VISTO: el acuerdo prestado por la Corte Suprema de Justicia en fecha 19 del corriente, (Nota Nº 51),

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase a la Señorita VELIA BLANCA ORTELLADO en carácter de Procuradora de Pobres y Ausentes del Primer Departamento Judicial (Capital).-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-